

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

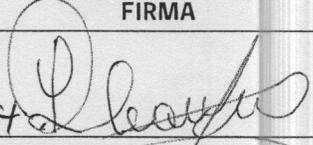
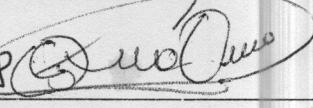
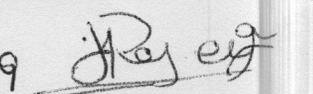
ESPERANZA NUEVA
Personalidad Jurídica
1190-F
06/04/04
IQUIQUE

En IQUIQUE, a 01 de JUNIO del año 2022, la
Comisión Electoral establecida con fecha 17 de MAYO del año 2022, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA NUEVA,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de JUNIO del año 2022
- Horario : inicio 16:30 HRS término 17:30 HRS.
- Lugar y dirección : OSCAR BONILLA N°1546

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA NUEVA

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	AMELIA MORAÑA M	4.249.257-4	
2	VILMA AVALOS Z	4.028.088-8	
3	JUANA REYES F.	7.736.331-9	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl